Presupuesto Educación Parvularia: Financiamiento de Jardines Infantiles y Gastos de Operación JUNJI y Subsecretaría, año 2026

.

Autor

Mauricio Holz
mholz@bcn.cl

Nº SUP: 150.081

Resumen

En el presente documento se analiza el presupuesto asignado al nivel sala cuna, distinguiendo dos grandes líneas programáticas del presupuesto del MINEDUC:

- El presupuesto destinado al financiamiento del Jardines Infantiles de la JUNJI, INTEGRA y JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF) (Línea programática n°1 del presupuesto del MINEDUC)
- El presupuesto para el gasto de operación (gasto de administración) de JUNJI, y de la Subsecretaría de Educación Parvularia (Línea programática n°7 del MINEDUC)

El presupuesto para Jardines Infantiles, que representa un 91,5% del presupuesto de las dos líneas, disminuye en un 0,1% con respecto al presupuesto vigente 2025, mientras que el gasto asignado a la operación de JUNJI y Subsecretaria, que representa un 8,5% del total, aumenta en un 2,6%.

La variación de la línea programática de Jardines Infantiles se explica **por una disminución en el presupuesto de gasto corriente de jardines INTEGRA y VTF, y una disminución del presupuesto para gastos de capital para los jardines JUNJI, INTEGRA y VTF**. A su vez se observan **aumentos del presupuesto para gasto de atención de JUNJI y del presupuesto para los Programas de Alimentación (PAE) de jardines de la JUNJI e INTEGRA** de la JUNAEB.

Cabe mencionar que el aumento del presupuesto de PAE JUNJI e INTEGRA responde a un traspaso mecánico de recursos desde Gasto Corriente de INTEGRA a los Programas de Alimentación Escolar.

Por su parte la variación de la línea presupuestaria gasto en operación que corresponde al presupuesto en administración de JUNJI, y de la Subsecretaria de Educación Parvularia se explica por **aumentos del presupuesto para personal y para gasto de capital de la administración de la JUNJI, y por un aumento de la amortización de capital de deuda externa de la JUNJI**. Por su parte **disminuye el gasto en bienes y servicios de JUNJI, y todos los subtítulos de gasto de la subsecretaria de Educación Parvularia.**

Introducción

El presente documento tiene como finalidad dar cuenta de las variaciones del presupuesto 2026, con respecto al presupuesto 2025 vigente, para el sector Educación Parvularia. Esto incluye tanto el presupuesto asignado a la línea programática Jardines Infantiles, como a la línea programática Gasto de Operación de la JUNJI y de la Subsecretaría de Educación Parvularia. El análisis incluye todo el presupuesto neto. Este análisis se diferencia de otros análisis que reportan solo el gasto en la línea programática Jardines Infantiles, y no el gasto de administración de JUNJI y de la Subsecretaría de Educación Parvularia, y solo el "Gasto de Estado de Operaciones", lo que excluye el gasto asignado para el financiamiento del servicio de la deuda.

Para el análisis se utiliza el reporte público de la DIPRES por "Líneas Programáticas" del Presupuesto del Ministerio de Educación 2026, el documento "Variaciones de los Presupuestos de Programas Públicos" y el informe de "Contenidos del Presupuesto 2026, del Ministerio de Educación", también de DIPRES.

Los programas presupuestarios incluidos en el análisis por línea programática de la DIPRES son:

i. **JUNJI, Jardines Infantiles:** Partida 09, Capítulo 11, Programa 01
ii. **JUNJI, Programas Alternativos de Enseñanza Escolar**: Partida 09, Capítulo 11, Programa 02
iii. **JUNJI, Gastos Administrativos:** Partida 09, Capítulo 11, Programa 04
iv. **JUNAEB, Programas de Alimentación Educación Parvularia:** Partido 09, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 09, Asignación 295.
v. **Subsecretaría de Educación Parvularia:** Partida 09, Capítulo 04, Programa 01.

I. Variación del presupuesto en educación parvularia

El presupuesto del sector "Educación Parvularia", abarca el financiamiento público de todas aquellas actividades que tienen como foco la educación de la primera infancia, es decir niñas y niños entre los 0 y los 4 años que asisten a establecimientos del nivel sala cuna que reciben financiamiento estatal. Excluye el financiamiento del nivel educativo pre-escolar, que abarca a los estudiantes entre los 5 y los 6 años que asisten a los niveles de pre-kínder y kínder en establecimientos escolares.

En el marco del presupuesto para el año 2026 del Ministerio de Educación, es posible distinguir dos grandes líneas programáticas que contienen financiamiento para el nivel sala cuna. Estas son:

- **Línea Programática Jardines Infantiles:** Abarca el financiamiento estatal que se destina a los establecimientos que imparten "Educación Parvularia", es decir Jardines Infantiles de la JUNJI, Jardines Infantiles de INTEGRA, y Jardines Infantiles JUNJI VTF (vía transferencia de fondos
- **Línea Programática Gasto de Operación**: Abarca el financiamiento para la administración de la Subsecretaría de Educación Parvularia, y el presupuesto asignado para la administración de la JUNJI (Gastos Administrativos JUNJI ; partida 09, Capítulo 11, programa 04)

El presupuesto para el sector parvularia para el año 2026 es de $1.369.336 millones de pesos, de los cuales $1.252.465 millones sería destinado a la línea Jardines Infantiles y $116.748 millones destinados la Subsecretaría de Educación Parvularia y a gastos de administración de la JUNJI. Como muestra el gráfico n°1, del presupuesto total del sector el 91,5% es destinado a Jardines Infantiles y un 8,5% a gastos de operación de JUNJI y Subsecretaria Educación Parvularia.

En términos de variación porcentual, es posible observar que el presupuesto de la línea Jardines Infantiles disminuye en un 0,1% con respecto al presupuesto vigente, mientras que el gasto en operación del sector parvularia aumenta en un 2,6%. A nivel agregado, se puede estimar que el presupuesto del nivel sala cuna aumenta en un 0,2%.

Tabla n°1. Presupuesto del Sector Educación Parvularia 2025-2026
Gasto en Jardines Infantiles y Gasto en Operación de Instituciones Asociadas
Variación en términos absolutos y porcentuales

	2025	2026	Var. Absolutos	Var. Porcentual
Presupuestos para Jardines Infantiles	1.253.465.263	1.252.586.488	-878.775	-0,1%
Presupuesto Gasto Operación Subsecretaría y JUNJI	113.781.890	116.748.244	2.966.354	2,6%
Presupuesto en Jardines Infantiles y Gasto en Operación del Sector	**1.367.249.178**	**1.369.336.758**	**2.087.579**	**0,2%**

Fuente: Dipres

Gráfico n°1. Distribución del presupuesto en el sector Jardines Infantiles
Líneas Jardines Infantiles y Gasto de administración
Presupuesto 2026

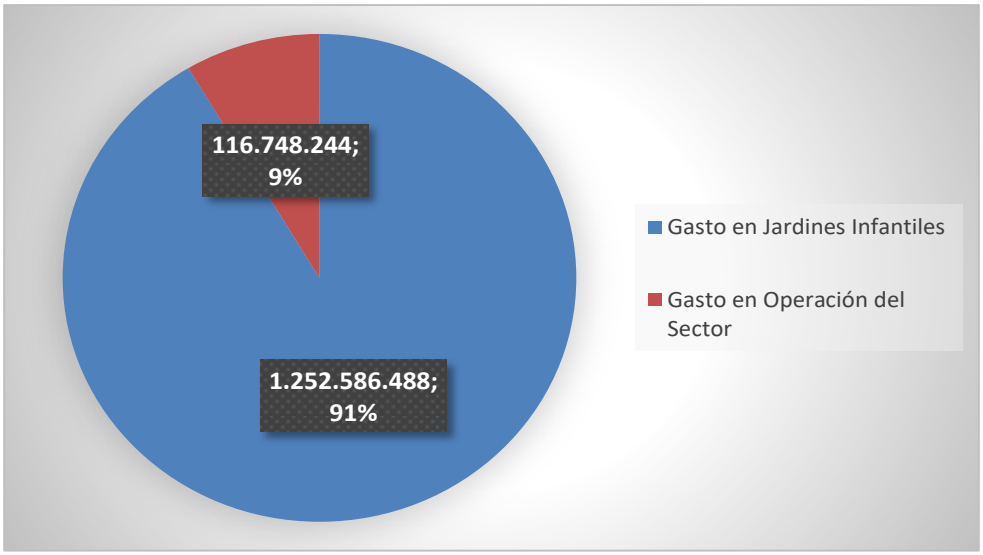

Fuente: DIPRES

II. Desglose de la variación del presupuesto en educación parvularia

En el presente apartado se presentan el desglose por ítem dentro de las dos grandes líneas programáticas presentadas de manera agregada en el capítulo anterior. En primer lugar se presentan, en el gráfico n°4, las variaciones en términos absolutos y porcentuales de los ítems específicos dentro de cada línea

Gráfico n°4. Desglose de la variación del presupuesto en educación parvularia
Variación 2025-2026

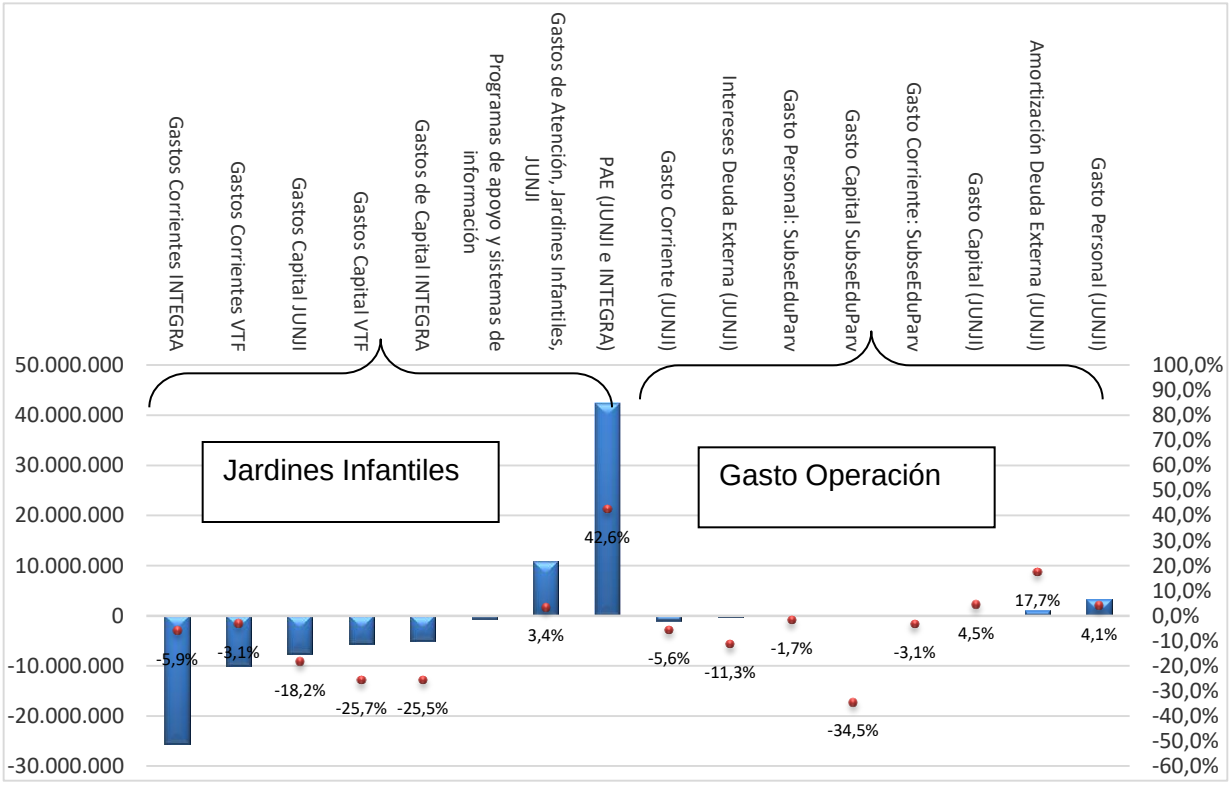

Fuente: Dipres 2026

En segundo lugar se presentan como se distribuyen dentro del total de cada línea programática los ítems del presupuesto que las componen. Esto se puede observar en los gráficos n°2 y n°3. De dichos gráficos se puede observar que:

- Más del 70% del presupuesto de la línea gasto en operación del sector parvularia se asigna a gasto en personal de la JUNJI
- El presupuesto de la línea en jardines infantiles se divide en aproximadamente 3 partes iguales entre gasto corriente de INTEGRA, Gastos Corrientes VTF y Gastos para la Atención de los Jardines de la JUNJI.

Distribución del presupuesto en Gasto de Operación y Gasto en Jardines Infantiles

Gráfico n°2, Presupuesto Gasto en Operación

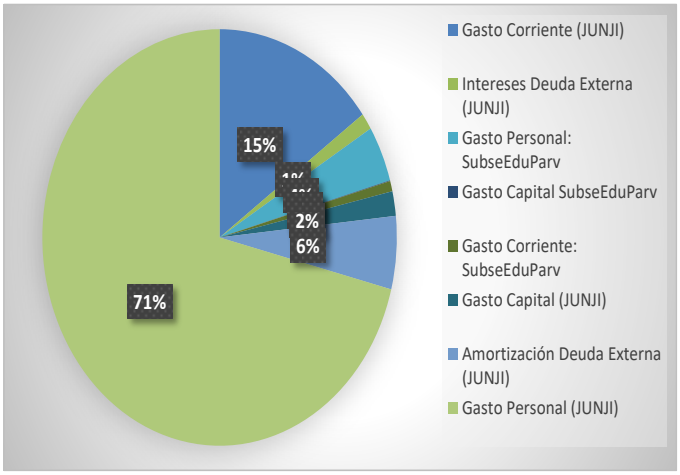

Gráfico n°3, Presupuesto en Jardines Infantiles

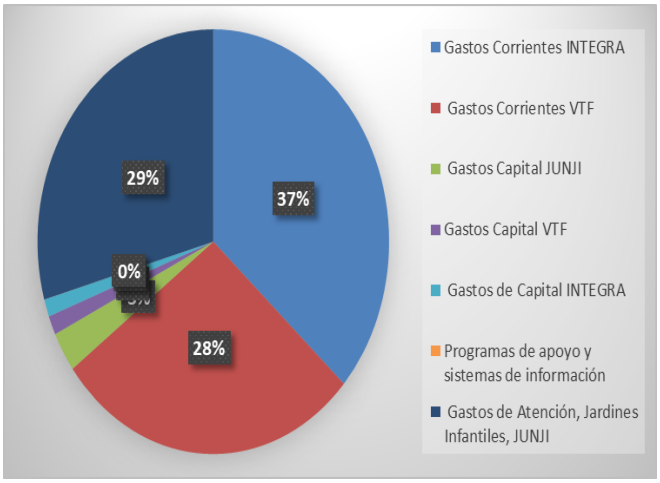

Fuente: DIPRES

A continuación se presenta una descripción del desglose de las variaciones del nivel sala cuna, en el presupuesto 2026.

a) Presupuesto en la línea "Jardines Infantiles": financiamiento de jardines infantiles de la JUNJI, INTEGRA y jardines VTF.

El presupuesto de la línea Jardines Infantiles disminuye en un 0,1% para el año 2026. Está variación se explica principalmente por una disminución en el **gasto corriente de INTEGRA y Jardines VTF**, y en el **gasto de capital para INTEGRA, JUNJI y VTF**; un aumento del **gasto corriente de JUNJI** y de un aumento del presupuesto de los **Programas de Alimentación (PAE de JUNAEB) para JUNJI e INTEGRA.**

Cabe mencionar que el aumento del presupuesto de PAE JUNJI e INTEGRA responde a un traspaso mecánico de recursos desde gasto corriente de INTEGRA a los Programas de Alimentación Escolar. Es decir el presupuesto en alimentación que antes era asignado directamente a INTEGRA es asignado ahora a JUNAEB. Contablemente implica una disminución del gasto corriente de INTEGRA y aumento del presupuesto de la JUNAEB.

El detalle de las variaciones se presenta a continuación:

- **Gasto Corriente y de Capital VTF:** El presupuesto para gasto corriente de Jardines Infantiles VTF disminuye en un 3,1%, mientras que el presupuesto para gasto en capital disminuye en un 25,7%. Cabe mencionar que el presupuesto para los Jardines VTF tiene compensaciones mecánicas entre el sector municipal y privados, y los Servicios Locales de Educación, debido al traspaso de los jardines VTF a los Servicios Locales de Educación creados. Esto implica una disminución de

presupuesto para Jardines VTF administrados por municipalidades y privados, y aumentos para Jardines SLEP. No obstante en el global los recursos disminuyen.

- **Gasto Corriente y de Capital Integra:** El presupuesto para gasto corriente de Jardines Infantiles dependientes de INTEGRA disminuye en un 5,9%, mientras que el presupuesto para gasto en capital disminuye en un 25,5%, respectivamente**.** El presupuesto para gasto corriente disminuye principalmente por el traspaso del presupuesto alimentación a la JUNAEB. El gasto en personal aumenta así como también el gasto de operación y administración. No obstante disminuye el gasto en mantención y reparación, en convenios de administración delegada, y en otros gastos.

- **Gasto Corriente y de Capital JUNJI:** El presupuesto para gasto corriente de los Jardines Infantiles JUNJI aumenta en un 3,4%, mientras que el presupuesto para gasto en capital disminuye un 18,1%. El gasto corriente aumenta principalmente por presupuesto en personal, y en bienes y servicios de consumo. A su vez aumenta el presupuesto para el "Programa Material de Enseñanza", y se mantiene el presupuesto de los programas de "Fomento de la Lectura de Primera Infancia" y "CASH". Estos programas pertenecen al programa presupuestario "Programas Alternativos de Educación Preescolar".

- **Programa de apoyo y sistemas de información:** Corresponden a dos programas dirigidos a los Jardines Infantiles, que son administrados por la Subsecretaría de Educación Parvularia. Estos programas tienen una importante disminución de un 85,3%, debido al cierre del programa de "Apoyo a la Educación Parvularia" y de una disminución de un 67% del programa "Informática para la Educación Parvularia".
- **Programas de alimentación JUNJI e INTEGRA:** El programa de alimentación (PAE) para JUNJI e Integra tiene un aumento considerable de un 42,6% el que se explica por el traspaso de presupuesto desde Integra a JUNAEB, y por un incremento de un 3,9% del programa de alimentación para los Jardines Infantiles de la JUNJI.

b) Presupuesto gasto de operación JUNJI y Subsecretaría Educación Parvularia

El presupuesto para gasto de operación, que corresponde al gasto de administración de la Subsecretaría de Educación Parvularia y de la JUNJI, aumenta un 2,2% para el año 2026. Este aumento se explica por:

i. **Gasto corriente, de capital y servicio de la deuda externa de JUNJI**: Estas variaciones corresponden al presupuesto para la administración de la JUNJI (Gastos Administrativos JUNJI: partida 09, Capítulo 11, programa 04). Estos comprenden gasto corriente, de capital y gasto del servicio de la deuda.

- **Gasto corriente:** Este ítem presenta una variación positiva compuesta por un aumento del presupuesto en personal de un 4,1% y de una disminución del presupuesto en bienes y servicios de un 5,9%. En términos absolutos el aumento del presupuesto en personal es mayor a la disminución del presupuesto en bienes y servicios.

- **Gasto de capital:** El presupuesto para gasto en capital para la administración de JUNJI presenta un aumento de un 4,5%, asociado a un mayor presupuesto en “Adquisición de Activos no Financieros”.

- **Servicio de la deuda externa:** El presupuesto asociado al servicio de la deuda aumenta, presenta un aumento que se compone de una mayor asignación de recursos para amortizar el capital de la deuda externa de un 17,7%, mientras que el pago de intereses de la deuda externa disminuye un 11,3%.

ii. Gasto Corriente y de Capital Subsecretaría de Educación Parvularia:

- **Gasto Corriente:** Este ítem presenta un disminución de 1,7% en gasto en personal y una disminución de un 3,1% en bienes y servicios.

- **Gasto de Capital:** Este ítem presenta una disminución de un 34,5%.

Referencias

Dipres (2025) Variaciones de los Presupuestos de Programas Públicos” **https://www.dipres.gob.cl/597/articles-386773_doc_pdf.pdf**

Dipres (2025) Líneas Programáticas” del Presupuesto del Ministerio de Educación **https://www.dipres.gob.cl/597/articles-387364_doc_pdf.pdf**

Dipres (2025) Contenidos del Presupuesto del Ministerio de Educación **https://www.dipres.gob.cl/597/articles-387330_doc_pdf.pdf**

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Attribution 3.0
(CC BY 3.0 CL)